

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto (Se incorpora en el punto 13.6, siendo las 9.57 horas)

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D^a M^a José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

(Se incorpora en el punto 13.6, siendo las 9.57 horas)

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, el Sr. Hernández García y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 12 de noviembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D11622, de fecha 8 de noviembre de 2013, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 7 de noviembre de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 05/11/13.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/11/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/11/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 24 de septiembre de 2013, por la que se modifica la autorización del centro docente privado de educación secundaria “Alborán” de Marbella (Málaga). (PP. 2804/2013).

ORDEN de 17 de octubre de 2013, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2014.

ORDEN de 31 de octubre de 2013, por la que se desarrollan las competencias de la Consejería de Justicia e Interior establecidas en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos y por situación de dependencia.

LEY 6/2013, de 22 de octubre, por la que se modifica la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de documentos, archivos y patrimonio documental de Andalucía.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio de Servicios Municipales (Cantarranas), C.E.I.P. Santa Teresa, Fundación Arte y Cultura San Pedro Alcántara (Edificio Avenida) y Delegación de Urbanismo.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación del “Suministro de material diverso de construcción para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2014 y 2015”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Contratación de una empresa que preste el servicio de Actividades Físico-Deportivas para adultos, las escuelas deportivas municipales y programas deportivos de verano, del OAL Fundación Deportiva Municipal”.

CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE “Ahorro de Energía”, del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.

EDICTO del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Marbella, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ejercicio 2014, en la sesión

celebrada el día 7 de noviembre de 2013. Exponiéndose al público por término de 15 días desde el siguiente a la publicación en el BOP.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2013.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1289/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1289/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 7 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1289/13**, por importe de **75.842,57 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1290/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1290/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 7 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1290/13**, por importe de **5.498,23 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1291/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1291/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 7 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1291/13**, por importe de **4.370,70 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1292/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1292/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 7 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1292/13**, por importe de **401.189,29 €**

3.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL TEATRO DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE DENEGACIÓN DE LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE PLAZA EN VIVIENDA TUTELADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda, **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES (2).-

4.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES (3):

4.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO:

5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 14 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 213 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 92 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 170 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO (3):

6.1.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO CORRESPONDIENTE A LA A. D. V. M. D. E. 25-EL ARQUILLO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO CORRESPONDIENTE A LA A. D. V. L. A.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.3.- PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO CORRESPONDIENTE A LA A. D. V. H. G. F. N.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN PRECARIO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 14.700 M2, SITUADA EN URB. GUADALMINA, OCUPADA POR LA E. C. P. S. J., S.L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D^a F. R. G., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 225 A FAVOR DE LA CONDUCTORA D^a M^a S. S. O..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

9.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, RELATIVA A CESIÓN DE USO GRATUITA Y TEMPORAL DE UN ESPACIO DE 36 M2 DE SUPERFICIE DEL LOCAL, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, NÚM. 6 BIS, PLANTA BAJA DEL BLOQUE “A” DEL EDIFICIO HORIZONTE-ESTE SITO EN AVDA. RICARDO SORIANO N^o 66, INSCRITO CON EL NÚM. 1605 DEL EPÍGRAFE DE BIENES INMUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS, A FAVOR DE LA CORPORACIÓN RTVE.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA:

10.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Octubre de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº 167/10 AC.
2. Expediente administrativo nº 10/12 AC.
3. Expediente administrativo nº 2013DR00100.
4. Expediente administrativo nº 2013DR00155.
5. Expediente administrativo nº 2013DR00124.
6. Expediente administrativo nº 2013CT00389.
7. Expediente administrativo nº 2013CT00237.
8. Expediente administrativo nº 20133CT00393.
9. Expediente administrativo nº 487/98 I.
10. Expediente administrativo nº 345/94.
11. Expediente administrativo nº 2013DR00210.

12. Expediente administrativo nº 2013DR00160.
13. Expediente administrativo nº 2013DR00114.
14. Expediente administrativo nº 2013CT00400.
15. Expediente administrativo nº 2013CT00399.
16. Expediente administrativo nº 2013CT00401.
17. Expediente administrativo nº 2013CT00297.
18. Expediente administrativo nº 2012DR00542.
19. Expediente administrativo nº 2013DR00178.
20. Expediente administrativo nº 2013DR00214.
21. Expediente administrativo nº 2013AC00013.
22. Expediente administrativo nº 2012AC00034.
23. Expediente administrativo nº 2013CT00318.
24. Expediente administrativo nº 2013CT00276.
25. Expediente administrativo nº 2012CT00379.
26. Expediente administrativo nº 2013CT00364.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante los meses de **OCTUBRE 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

SAN PEDRO ALCÁNTARA:

- Expediente administrativo nº 2013DR00240.
- Expediente administrativo nº 2011DR00867.
- Expediente administrativo nº 2011DR00914.
- Expediente administrativo nº 2013CT00348.
- Expediente administrativo nº 2012DR00322.
- Expediente administrativo nº 2013CT00397.
- Expediente administrativo nº 2013DR00204.
- Expediente administrativo nº 2013CT00396.
- Expediente administrativo nº 2013DR00271.
- Expediente administrativo nº 2013CT00406.
- Expediente administrativo nº 2013CT00407.
- Expediente administrativo nº 2013CT00411.
- Expediente administrativo nº 2013CT00412.
- Expediente administrativo nº 2013DR00338.

Expediente administrativo nº 2013DR00267.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Octubre de 2013**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

NUEVA ANDALUCÍA:

- Expediente administrativo nº 2013LA00213.
- Expediente administrativo nº 2013CT00388.
- Expediente administrativo nº 2013CT00383.
- Expediente administrativo nº 2013CT00391.
- Expediente administrativo nº 2013CT00394.
- Expediente administrativo nº 2013dr00532.
- Expediente administrativo nº 143/11.
- Expediente administrativo nº 2013CT00403.
- Expediente administrativo nº 2013CT00408.
- Expediente administrativo nº 2013DR00132.
- Expediente administrativo nº 2013DR00094.
- Expediente administrativo nº 2013DR00122.
- Expediente administrativo nº 2013DR00154.
- Expediente administrativo nº 2013CT00409.
- Expediente administrativo nº 2013AC00064.
- Expediente administrativo nº 691/10,
- Expediente administrativo nº 2013DR00202.
- Expediente administrativo nº 2013DR00190.
- Expediente administrativo nº 2013DR00141.
- Expediente administrativo nº 960/11.
- Expediente administrativo nº 2013DR00238.
- Expediente administrativo nº 2013CT00419.
- Expediente administrativo nº 2013DR00232.
- Expediente administrativo nº 2013DR00228.
- Expediente administrativo nº 2013DR00242.
- Expediente administrativo nº 118/11AC.
- Expediente administrativo nº 2013DR00263.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

10.4.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

10.4.1.- Expediente administrativo nº 68/13-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

11.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

12.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.1.1.- C., S.L. (EXPTE. 1800/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

12.1.2.- R. I., LTD. (EXPTE. 2829/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el proyecto de obras.

12.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.2.1.- Y. R. D. B. Y A. D. G. (EXPTE. 1166/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

12.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

12.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A LICENCIAS DE OBRAS Y 1ª OCUPACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de Decretos relativos a Licencias de Obras y 1ª Ocupación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

12.3.2.- ESCRITO DE D. F. G. R., SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR SUOT-NG-2 “EL ANCÓN” (2005PLN00034).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de escrito de D. F. G. R., solicitando que en base al artículo 158 en su apartado 1, se requiera al propietario mayoritario a los efectos de que aporte las bases y estatutos de actuación, la presente en el plazo de tres meses, y de no ser así se proceda en base al artículo 155, del Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: PRIMERO:** Desestimar la solicitud.

13.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

13.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN RELATIVA A ANULACIÓN DE GASTO, POR PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO DE SUBVENCIONES AL TAXÍMETRO, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. A. M. R., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 195, A FAVOR DEL CONDUCTOR D. J. A. L. G..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

13.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL MARCO DEL FONDO EUROPEO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (EEEF) PARA ACOMETER EL PROYECTO S. E. I. M.: E. E. A. S. M., SPAIN.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.4.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA A. D. V. D. P. C. Y AUTORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.- Seguidamente se procede a la lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.5.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA. D. P. D. M.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA AL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y ACTUACIONES EN LAS D.P. 4653/2010 DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.